

EXPEDIENTE Nº: 2502379

FECHA: 01/04/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	INTENSIFICACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS, ALEMÁN, ASTURIANO, COMUNICACIÓN, ESTUDIOS CLÁSICOS, ESTUDIOS INGLESES, ESTUDIOS ROMÁNICOS, FRANCÉS, ITALIANO, PORTUGUÉS, TRADUCCIÓN
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada, cuya modificación fue aprobada el 30 de septiembre de 2015 por la ANECA. El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado conforme a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. La coordinación tanto vertical como horizontal funciona adecuadamente y cuenta con distintos responsables que van desde la coordinadora del Grado hasta la Comisión de Calidad. Los criterios de admisión empleados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios; respetándose, asimismo, el número de plazas ofrecidas en la memoria verificada (80). Asimismo, la aplicación de las diversas normativas académicas se realiza correctamente.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de acreditación y seguimiento. Ésta se encuentra disponible tanto en la página web de la universidad como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y del resto de agentes interesados en cuanto a las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado y la estructura del plan de estudios es suficiente y se encuentra disponible en las dos páginas web antes señaladas.

Asimismo, los estudiantes tienen acceso directo a la información relevante sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje previstos (competencias que se han de adquirir), el perfil de ingreso recomendado, los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes a través de la página web de la Universidad de Oviedo y la de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La información es pública y accesible.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad que sirve para el análisis y la actualización de los objetivos propuestos.

El centro dispone de un procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificada del Grado.

Hay, asimismo, un mecanismo de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título en donde se analizan y evalúan las prácticas externas que realiza el alumnado del Grado, con valoraciones de estudiantes, tutores académicos y tutores institucionales.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título cuenta con un personal académico que reúne una cualificación adecuada para impartir docencia. Se trata de un conjunto de profesores especializados en las materias que imparten, que cuentan con amplia experiencia tanto en docencia como en investigación y en participación en proyectos de investigación competitivos.

Por otra parte, el personal académico está implicado en actividades de mejora de la calidad docente a través de una formación pedagógica continua.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios de idiomas, talleres, bibliotecas, etc.) y los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición de los estudiantes, son adecuados. Lo mismo ocurre con el plan de atención tutorial.

Por otra parte, las prácticas externas funcionan conforme a lo planificado y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las diferentes tasas disponibles aportan, en líneas generales, una evolución positiva con respecto a los valores indicados en la memoria verificada. La tasa de éxito de las diferentes asignaturas refleja que la gran mayoría de las asignaturas cuenta con unos datos generalmente positivos estando en torno al 70-80%, incluso en las Prácticas Externas y en el Trabajo de Fin de Grado se recoge un valor del 100% en ambos casos. La tasa de eficiencia alcanzó un 100% en el curso 2013/2014, superando el 70% previsto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento fue del 78,8% en el curso 2013/2014. Por el contrario, la tasa de abandono ha aumentado del curso 2012/2013, que fue de un 18,9%, al 22,5% en el 2013/2014. No se aportan datos de la tasa de graduación.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés, recogida a través de la Encuesta General de la Enseñanza (EGE), ofrece los siguientes datos: el grado de satisfacción de los estudiantes con el título es de 8/10, con el profesorado de 8,3/10 y con los recursos docentes de 7,9/10. El grado de satisfacción del profesorado con el título es de 8,1/10. La satisfacción de los egresados con el título es de 8,1/10, aunque la participación de estos en las encuestas fue muy baja.

Por otra parte, los datos de inserción laboral de los egresados no son relevantes por la baja participación.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a desarrollar las fórmulas previstas en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) con el fin de recabar una información más completa en torno a la tasa de graduación, así como del nivel de satisfacción con el título de los empleadores.

Asimismo, se compromete a llevar a cabo un seguimiento de los egresados con el fin de conocer el grado de inserción laboral de los mismos.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos por la universidad en el plan de mejoras presentado:

- La aplicación al título de los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo que permitan obtener información acerca de la tasa de graduación y acerca del grado de satisfacción con el título que tienen los empleadores.
- La intensificación de los mecanismos de obtención de información acerca del grado de satisfacción de los egresados con el fin de aumentar el número de respuestas.
- La realización de estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 01/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA